

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 327** *Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de octubre de 2025.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 24 de octubre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y tras el informe de valoración de las competencias directivas y el cumplimiento del perfil requerido efectuado por el órgano de asesoramiento designado para esta convocatoria, se dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 23 de diciembre de 2025.—El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO

S. DE E. DE ENERGÍA - DG PLANIFICACIÓN Y COORD. ENERGÉTICA

SG DE ENERGIA NUCLEAR

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Gr./sb.	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E. DE ENERGIA. D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA. S.G. DE ENERGIA NUCLEAR. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (793761). MADRID/MADRID.	30	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. S. DE E. DE ENERGIA. D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA. S.G. DE ENERGIA NUCLEAR. MADRID/MADRID.	29	TARDON SILVESTRE, JESUS	5097	A1	C.INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

TITULACIONES: